



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; el Lic. Leonardo Recio Tineo, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0062344-6; Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5; la Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2056519-2; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; y la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como Secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Elegir la(s) empresa(s) que haya(n) presentado la mejor oferta en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-28-2017, celebrada el día ocho (8) de enero del año 2018, para la Construcción del Modulo de Archivo General del Poder Judicial, consistente en Cuatro (4) Naves Metálicas de Dos (2) Niveles Cada Una.

Los Renglones a cotizar son los siguientes:

PARTIDA NO.	DESCRIPCIÓN
PRIMER NIVEL	
1	PRELIMINARES
2	MOVIMIENTO DE TIERRA
3	HORMIGÓN ARMADO
4	MUROS

4 les

1

2

3

4

aleo*

me

AB

10



5	TERMINACION DE SUPERFICIE
6	TERMINACION PISO
7	ESTRUCTURA METALICA
8	INSTALACIONES ELECTRICAS
9	PORTAJE
10	VENTANAS
11	PINTURA
12	MISCELANEOS
SEGUNDO NIVEL	
13	PRELIMINARES
14	MOVIMIENTO DE TIERRA
15	HORMIGÓN ARMADO
16	MUROS
17	TERMINACION DE SUPERFICIE
18	TERMINACION PISO
19	ESTRUCTURA METALICA
20	INSTALACIONES ELECTRICAS
21	PORTAJE
22	VENTANAS
23	PINTURA
24	MISCELANEOS
TERCER NIVEL	
25	PRELIMINARES
26	MOVIMIENTO DE TIERRA
27	HORMIGÓN ARMADO
28	MUROS



29	TERMINACION DE SUPERFICIE
30	TERMINACION PISO
31	ESTRUCTURA METALICA
32	INSTALACIONES ELECTRICAS
33	PORTAJE
34	VENTANAS
35	PINTURA
36	MISCELANEOS
CUARTO NIVEL	
37	PRELIMINARES
38	MOVIMIENTO DE TIERRA
39	HORMIGÓN ARMADO
40	MUROS
41	TERMINACION DE SUPERFICIE
42	TERMINACION PISO
43	ESTRUCTURA METALICA
44	INSTALACIONES ELECTRICAS
45	PORTAJE
46	VENTANAS
47	PINTURA
48	MISCELANEOS

NOTA: Las partidas se presentan en forma de resumen, el detalle de cada una de ellas se encuentra en el Listado de Cantidades anexo.

HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente la Notario actuante Licda. Brenda D'Alessandro Lefeld, quién recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número cero cero uno (001), de fecha ocho (8) de enero del año dos mil dieciocho (2018), que se anexa a la presente Acta.



En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO**, la presente licitación fue publicada en dos diarios de circulación nacional, Listín Diario y Hoy, los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), además de publicarse en el Portal Institucional y en las redes sociales Twitter y Facebook. Para el acto de apertura de sobres se inscribieron trece (13) empresas: **MULTICON, CONSTRUCCIONES EN GENERAL, S.R.L.; CONSORCIO MALESPIN-PINSA. MALESPIN CONSTRUCTORA S.R.L.; CONSTRUCTORA DOMÍNGUEZ & HERRERO, S.R.L.; GRUPO ARBOLEDA, S.A.S.; KG CONSTRUCTORA, S.R.L.; ING. JULIO BÁEZ & ASOCIADOS, S.R.L.; OBRAS & TECNOLOGÍA (OTESA), S.R.L.; STRUKTURAT, L.T.D.; INGENIERÍA LUCIANO ROSARIO, S.R.L.; INGENIERÍA METÁLICA, S.R.L.; CONSTRUCTORA MASBERT, S.R.L.; RENTER, S.R.L.; BEAGLE INVESTMENTS, S.R.L.**

Durante el proceso de verificación de la documentación a presentar (Formulario Documentación a Presentar anexo), tanto del sobre A como del sobre B, ante la notario público Licda. Brenda D'Alessandro Lefeld, los miembros del Comité de Compras y Licitaciones, y de los demás oferentes, fueron descalificadas las empresas las empresas **GRUPO ARBOLEDA, S.A.S.; STRUKTURAT, L.T.D.; Y BEAGLE INVESTMENTS, S.R.L.**; en virtud de que la certificación del Registro de Proveedores del Estado (RPE) exigido en los pliegos de condiciones no estaba actualizada dentro del rango de los dos (2) años de validez, siendo este documento no subsanable de conformidad con el Pliego de Condiciones; y por último quedó eliminada la empresa **MASBERT, S.R.L.**, por no haberse encontrado presente en el salón al momento de ser llamado para entregar los sobres A y B contentivos de su propuesta.

Las propuestas que quedaron habilitadas para ser recibidas y ponderadas luego de haberse verificado el cumplimiento de los documentos contenidos tanto en el sobre A, como en el sobre B, conforme al formulario de documentación a presentar, fueron las siguientes:

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones no cotizados
*INGENIERÍA LUCIANO ROSARIO, SRL (OPCIÓN A)	131-261876	8/1/2018	RD\$125,048,800.02	RD\$124,865,377.21	N/A
*RENTER, SRL (OPCIÓN B)	101-748478	8/1/2018	RD\$146,775,783.92	RD\$146,560,868.39	N/A



*INGENIERÍA METÁLICA, SRL (OPCIÓN C)	101-614862	8/1/2018	RD\$152,835,229.91	RD\$152,453,636.89	N/A
*CONSTRUCTORA DOMÍNGUEZ & HERREROS, SRL (OPCIÓN D)	130-865681	8/1/2018	RD\$154,687,377.36	RD\$154,446,790.46	N/A
*K. G. CONSTRUCTORA, SRL (OPCIÓN E)	101-036125	5/1/2018	RD\$178,527,554.63	RD\$178,332,711.38	N/A
*MULTICON, CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, SRL (OPCIÓN F)	130-444536	8/1/2018	RD\$178,601,025.00	RD\$178,412,518.25	N/A
*OBRAS & TECNOLOGÍA (OTESA), SRL (OPCIÓN G)	101-112697	8/1/2018	RD\$179,772,683.93	RD\$179,580,218.38	N/A
*ING. JULIO A. BÁEZ & ASOCIADOS (OPCIÓN H)	124-001579	8/1/2018	RD\$183,777,078.26	RD\$183,576,539.04	N/A
*CONSORCIO MALESPÍN – PINSÁ (OPCIÓN I)	101-710543 101-135549	5/1/2018	RD\$192,827,251.43	RD\$194,312,198.93	N/A

NOTA: Empresas marcadas con (*): El total general de las propuestas presentadas arrojan diferencias, según los montos indicados en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales o cálculos incorrectos. En dicho cuadro se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establece el numeral 3.12 del Pliego de Condiciones.

El Comité de Compras y Licitaciones procedió a analizar el informe de evaluación técnica del Departamento de Infraestructura Física del Poder Judicial, y amparado en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en su artículo 25 numeral 3, literal *a* y el numeral 5.6 del pliego de condiciones que establecen: "El Comité de Compras y Licitaciones tomará en cuenta para la adjudicación al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses del Poder Judicial, teniendo en cuenta precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en el pliego de condiciones", así como el numeral 5.10 del pliego de condiciones que establece, que: "El Comité de Compras y Licitaciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en el

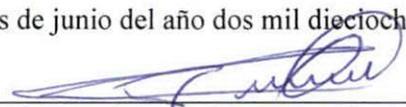


siguiente caso: Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses institucionales todas las ofertas o la única presentada", mediante esta Acta **DECIDE**:

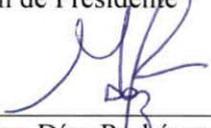
ÚNICA RESOLUCIÓN:

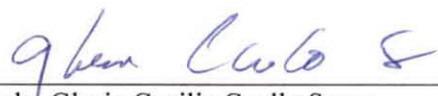
DECLARAR: Desierta la Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-28-2017, celebrada el día ocho (8) de enero del año 2018, para la Construcción del Modulo de Archivo General del Poder Judicial, consistente en Cuatro (4) Naves Metálicas de Dos (2) Niveles Cada Una, debido a que de las propuestas presentadas, sólo una (1) empresa alcanzó la calificación igual o superior al ochenta por ciento (80%), requisito establecido en el numeral 10.6 del Pliego de Condiciones, sobre los criterios de evaluación para la oferta económica, de acuerdo al informe de evaluación técnica del Departamento de Infraestructura Física del Poder Judicial, no obstante, esta única empresa que califica, excede el umbral de la apropiación presupuestaria contemplada por la institución para el proyecto objeto de la presente licitación.

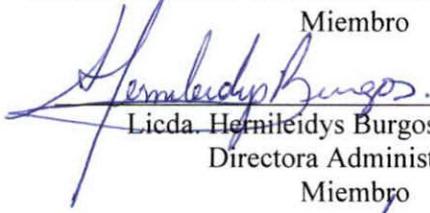
La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los siete días (7) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).


Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira
Consejero del Poder Judicial
En función de Presidente


Lic. Leonardo Recio Tineo
Consejero del Poder Judicial
Miembro

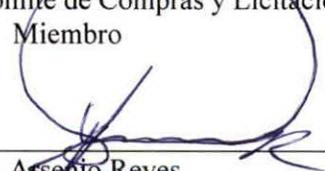

Licda. Mariloy Díaz Rodríguez
Directora General de Administración y Carrera Judicial
Miembro

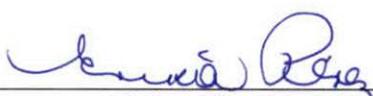

Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero
Directora General Técnica
Miembro


Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa
Directora Administrativa
Miembro


Licda. Elizabeth Díaz Castellano
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro


Lic. José Adolfo Tapia Beltré
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)


Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)


Licda. Erika Pérez Pérez
Encargada de la División de Cotizaciones y
Seguimiento de Compras
Secretaria
(con voz sin voto)